





ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día 23 de enero del 2023 (dos mil veintitrés) fecha y hora señaladas para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comitó

de Transparencia de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se da inicio la misma en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, sito en calle Guerrero número 800 (ochocientos) en el Centro Histórico de esta ciudad, estando presentes los CC. Karla Patricia Nájera Gallegos, Laura Guadalupe Díaz Pérez, Jorge Luis Salazar Posadas y el que suscribe Héctor Miguel Dávila Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor, con fundamento en los artículos 51 y 52, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y se procede a desahogar la convocatoria de fecha 20 de enero del presente, emitida por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia. Por lo que se da inicio a la presente Sesión bajo el siguiente:		
I. Registro de asistencia		
II. Declaración de validez de la sesión		
III. Análisis de la solicitud de ampliación de plazo , oficio OM-DGA/DL/016-23 recibido de fecha 20 de enero del presente, derivado de la solicitud de información folio: 240469723000006		
IV. Resolución		
V. Cierre de sesión		
I Lista de asistencia. En uso de la voz, el suscrito, procede a pasar lista de asistencia correspondiente, dando cuenta de que se encuentra presentes los servidores públicos convocados a la Sesión.		
II Declaración de validez de la sesión. Acorde a lo previsto por el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es preciso manifestar lo siguiente:		
1 Los aquí presentes son Funcionarios Públicos adscritos a la Oficialía Mayor del Ejecutivo del Estado.		
2 Aun siendo empleados de este Sujeto Obligado, no dependemos jerárquicamente entre nosotros.		
3 Los aquí presentes, quienes formaran el Comité de Transparencia resultan ser 3(tres) los integrantes, por lo que se actualiza lo señalado por el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí		
III Análisis de la solicitud de ampliación de plazo. Se procede a la lectura y análisis del oficio OM-DGA/DL/016-23, recibido de fecha 20 de enero del presente, derivado de la solicitud de		

información folio: 240469723000006. Del que se genera el siguiente: -----









	CONSIDERANDO:
Poder Transp proced recibio	ERO Resulta de la competencia de este Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor del Ejecutivo de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 51 y 52 fracción II de la Ley de parencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así las cosas se le a el análisis y estudio de la solicitud de ampliación de plazo, oficio OM-DGA/DL/016-23, lo de fecha 20 de enero del presente, derivado de la solicitud de información folio: 9723000006.
solicita	NDO Que realizado el análisis del contenido de la solicitud, se advierte que el área ante justifica su petición, con soporte en lo establecido en el artículo 154, segundo párrafo ey de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y de
acuerd	o al procedimiento establecido para generar su solicitud
TERCE acuerd DÍAS M	ERO Es procedente la petición en comento por lo que, resulta entonces procedente de o a lo manifestado, CONFIRMAR por UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR DIEZ ÁS, PARA GENERAR RESPUESTA, debiéndola emitir a más tardar el día 13 de febrero de 2023.
	anteriormente expuesto, y fundado se:
POR DÍ	ERO Se declara formalmente otorgada, por UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO EZ DÍAS MÁS, PARA GENERAR RESPUESTA, debiéndola emitir a más tardar el día 13 de febrero 23
SEGUN	IDO Queda instruido por este Comité de Transparencia inscriba el presente proveído en el de Debates con el número C.T.O.M. 07/2023
Traspa	RO Notifíquese y córrase traslado la presente resolución a través de la Unidad de rencia al peticionario, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos pondientes.
Extrao origina	erre de sesión. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta Sesión rdinaria, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, de la que se levantó la presente Acta en al, misma que es firmada al margen y al calce por los que ella intervinieron, haciendo entrega copia simple a los integrantes del Comité

Lic Karla Patricia Nájera Gallegos.

Presidente del Comité de Transparencia de la

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

A. Thurasher







Lic. Héctor Miguel Dávila Guerrero.

Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Lic. Jorge Luis Salazar Posadas.

Primer Vocal del Comité de Transparencia de la

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

Lic. Laura Guadalupe Diaz Pérez.

Segunda Vocal del Comité de Transparencia de la

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

FIN DEL ACTA C.T.O.M 07/2023 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.